



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO**

DECRETO N° 1666.-

CHIGUAYANTE, 01 SEP 2017

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 123, de fecha 20 de enero de 2017 que aprueba el Programa Fondos en Administración denominado “Mujeres Jefas de Hogar, Línea Independiente, año 2017”; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 48/2017, de fecha 23 de enero 2017, de la Dirección de Administración y Finanzas; Bases del concurso “Capital Semilla 2017”; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695 Orgánica Institucional de Municipalidades.

DECRETO:

Apruébese las bases para el concurso Capital Semilla 2017, que se realizará entre 01 y el 08 de septiembre de 2017, en Chiguayante.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/APS/msb

DISTRIBUCION:

- Alcaldía.
- Dirección Jurídica.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Dirección de Control
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Archivo PMJH



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 01 SEP 2017 HORA 8:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA V. S. P.